

SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD

PERÍODO

MES AÑO

DECLARACIÓN

NÚMERO

N=Normal C=Complementaria R= Corrección Fiscal

FECHA DE LA DECLARACIÓN
QUE RECTIFICA

DÍA MES AÑO

REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

NÚMERO DE AUDITORÍA

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE COMERCIAL

CALLE CRUZAMIENTOS NO. INT. Y LETRA NO. EXT. Y LETRA AVENIDA KM Y/O TABLAJE CATASTRAL

COLONIA Y/O FRACCIONAMIENTO CODIGO POSTAL LOCALIDAD MUNICIPIO TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO

CONCEPTOS

IMPORTE

ADICIONAL PARA LA
EJECUCIÓN DE OBRAS
MATERIALES Y
ASISTENCIA SOCIAL

SUMA DE CONCEPTOS

BASE

A. IMPUESTO A PAGAR

B. PARTE ACTUALIZADA

C. RECARGO

D. MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL

E. TOTAL DE CONTRIBUCIONES (A + B + C + D)

F. MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD (en la declaración que rectifica)

G. PAGO EN EXCESO (F - E cuando E es menor)

H. CANTIDAD A PAGAR (E - F cuando E es mayor)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NOMBRE(S)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS
EN ESTA DECLARACIÓN Y SU ANEXO SON CIERTOS

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL
QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA
EL MANDATO QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

INSTRUCCIONES:

- Deberá llenarse a máquina de escribir o computadora sin tachaduras o enmendaduras. En el caso de llenado a mano, se deberá utilizar letra de molde, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul. Deberá anotar las cantidades sin centavos en los campos establecidos, alineadas a la derecha.
- Anotarán su Registro Estatal de Contribuyentes (REC) y su Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Los contribuyentes que cuenten con Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
- Se anotarán en el período que corresponda utilizando dos números arábigos para el mes y cuatro para el año: Ejemplo: Enero de 2026: 01 2026
- Deberá señalar el impuesto que se presenta y deberá presentar el anexo que se señala según el impuesto a declarar.
- Cuando presente una declaración complementaria, se deberá proporcionar nuevamente la información presentada con anterioridad.